RESOLUCIÓN P/CP/Nº– 5502

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1490/2019, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL – S.E. BARRIO PARQUE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 30 de abril de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/OCI/05/2019 de fecha 17 de enero de 2019 del Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Muralla de Protección Perimetral – S.E. Barrio Parque; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la obra está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2019, con ID Nº 362348;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 50030.522 – 24 – 30 – 001 – 2019/04369 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 180/2019 de fecha 14 de marzo de 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1490/2019, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Muralla de Protección Perimetral – S.E. Barrio Parque.

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5502

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1490/2019, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL – S.E. BARRIO PARQUE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 174/2019 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de abril de 2019 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente